



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MURIEL DE LA FUENTE**

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, de fecha 19 de julio de 2022, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2019 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 19 de julio de 2022.– La Alcaldesa, Luisa Belén Antón Antón. 1537

BOPSO-87-29072022